

DECRETO EXENTO Nº 2.105
RETIRO, 26 JUN. 2014



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.996 del 13/12/2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2239 -2240	02 SILLAS OPERATIVA LI ERGOTEC TORINO RESPALDO ALTO TAPIZ LANA COLOR AZUL DESTINO : OFICINA RELACIONES PUBLICAS PROVEEDOR : ERGOTEC MUEBLES S.A. FACTURA Nº 20821 DE FECHA 11/06/2014	144.003.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/AIM/mgc.